

ENVEJECIMIENTO.SITUACION Y AVANCES.

REPUBLICA DEL PARAGUAY.

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES DE C.E.P.A.L.

PUERTO RICO.29 DE junio de 2004.

Gracias , Sr. Presidente por permitir éste espacio de presentación para la Delegación del Paraguay.

La República del Paraguay tiene al Programa de Acción del Cairo dentro de sus políticas públicas.La aseveración está plasmada en el "Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva "(2003-2008) con un marco legal signado por la Resolución Ministerial S.G . N ° 223 y el Decreto Presidencial N ° 1702 / 2004.Así también el Plan Nacional de Oportunidades , refrendada por decreto Presidencial N° 1958 / 2004 .

En cuanto a la situación de los Adultos mayores debemos de recordar las expresiones del Señor Secretario General de las Naciones Unidas , Kofi Annan que manifestaba en ésa ocasión " El envejecimiento ya no es sólo un problema del primer mundo ".(Madrid-España) .Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.Abril de 2004.

La situación de la nación paraguaya a nivel macro en relación a l@s adult@s mayores es que constituyen el 5 % de la población total del país , siendo en números aproximadamente 300000 habitantes.

La República del Paraguay se halla en una **etapa incipiente de envejecimiento** , con una P.E.A. de éste grupo etario del 40 % , con un ingreso promedio mensual inferior a 100 U\$ per cápita.

3 de cada 10 adult@s mayores no disponen de ningún tipo de ingreso económico , y una cobertura de seguridad social a partir del I.P.S. del 17.8 % .

En lo que hace referencia a la pobreza con un nivel de la misma en adult@s mayores del 40 %.

Nuestros retos a mediano y largo plazo como estado paraguayo son las de garantizar una seguridad económica , atención integral de la salud adecuada tanto en la prevención cómo en la curación , una integración plena intergeneracional , y el ejercicio pleno de derechos durante todo el ciclo vital.

La visión cómo país es la de obtener un cambio cultural en la sociedad en donde el adulto mayor sea respetado y valorado , para lo que se dispone de la ley 1885 / 2002 del adulto mayor.

En cuanto a **avances** en el área de adultos mayores , debemos de mencionar que la institución encargada de tratar los temas referentes a adultos mayores , es el Instituto de Bienestar Social dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social .

Se ha trabajado en un borrador de reglamentación de la ley 1885 / 2002 del adulto mayor , nos encontramos en una etapa de fortalecimiento del departamento de adultos mayores del Instituto de Bienestar Social , provisión de alimentos complementarios , lanzamiento reciente de un programa nacional de servicios sociales , formación de asociaciones de adultos mayores , organización de una base de datos de todas las instituciones que trabajan en la materia.

Se dispone de Hogares de ancianos y ancianas , de Centros de atención diurna , adultos mayores capacitados en autocuidados , personas próximas a jubilarse preparadas el tema de jubilación , conformación de una coordinación de políticas de Bienestar Social , capacitación en la nueva Clasificación Internacional de discapacidades , accesibilidad e implementación del programa de rehabilitación basada en la comunidad .

El reto cómo Instituto de Bienestar Social es el de desarrollar un **Plan Nacional de Bienestar Social** con una implementación efectiva , de tal manera que el adulto mayor tenga una integración total , con el ejercicio pleno de derechos en todo su ciclo vital, y una integración intergeneracional sin ningún tipo de estigma. Para finalizar , ya lo había manifestado Lisandro en el siglo IV a.c. **"a los niños los engaño con juguetes, y a los adultos con prejuicio"**.

MUCHAS GRACIAS SR . PRESIDENTE.

OBSERVACION : La República del Paraguay ha sido signataria de **" LA DECLARACION DE SANTIAGO "** de marzo de 2004 en la que las Naciones de Latinoamérica por aclamación nos reafirmabamos en **"Los principios del Programa de Acción del Cairo"**.

Así también el Paraguay , cómo Estado integrante del grupo regional del **MERCOSUR** en la última **reunión de Ministros de Salud** del Bloque realizada en Buenos Aires , República Argentina , se ha sumado a todas las otras naciones integrantes de la misma en la Resolución de recibir con beneplácito la declaración de Santiago y apoyar el **Programa de Acción del Cairo** en todos sus principios , cuya manifestación ha sido portavoz la Señora Representante de La Argentina en ésta magna e importante reunión.

El Estado paraguayo implementa el Programa de Acción del Cairo en sus Políticas Públicas , (**PLAN NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA , PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**).

Para concluir la REPUBLICA DEL PARAGUAY se reafirma en el respeto y aplicación del **Programa de Acción del Cairo y de las Metas de Desarrollo del Milenio** , entendiendo que es la vía a través del cual podremos mejorar la situación social de nuestra nación paraguaya.
